



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



204

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

N° de expediente	DDU 17-978	FOLIO:	
Fecha de Autorización:	24	11	2017
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTAstral: [REDACTED]

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2009, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO	H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	60.00		12.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	110.00	RESTRICCIONES	NIVELES (pisos)
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M ²)	7.20		FRONTAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (COS)	0.60	LATERAL	---
	COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (CUS)	1.70	POSTERIOR	3.00
			VIA PÚBLICA	5.00

CLAVE DE USO DE SUELO	M4B (PRURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	38.00		12.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	180.00	RESTRICCIONES	NIVELES (pisos)
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M ²)	10.00		FRONTAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (COS)	0.60	LATERAL	2.00
	COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (CUS)	1.70	POSTERIOR	3.00
			VIA PÚBLICA	5.00

OBSERVACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q ROO

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

[REDACTED] PROPIETARIO	 ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCHI CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORETO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------------------	---	---

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CLASIFICACIONES DE ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL.
*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI NO SE HA PAGADO EL IMPORTE DE LA CONSTANCIA A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.